



Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 119188	
2. Válido hasta 28-feb.-23	
☐ ☐ ☒ ☐	IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REEXPORTACIÓN OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) ANDERSON BEAN BOOT CO, INC 3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 5. Condiciones especiales 5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T) 7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta 1 PIRARUCU BOTA Arapaima gigas 12. País de origen* BRASIL Permiso No. 22BR043606/DF Fecha 25-abr.-22 12a. País de la última reexportación BRASIL No. de certificado 22BR043606/DF Fecha 25-abr.-22 12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición *** 2 XXXXXXXXXXXX xxx xxx 12. País de origen* Permiso No. Fecha 12a. País de la última reexportación No. de certificado Fecha 12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición *** 3 12. País de origen* Permiso No. Fecha 12a. País de la última reexportación No. de certificado Fecha 12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición *** 4 12. País de origen* Permiso No. Fecha 12a. País de la última reexportación No. de certificado Fecha 12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición *** 5 12. País de origen* Permiso No. Fecha 12a. País de la última reexportación No. de certificado Fecha 12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición *** 13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL DIRECTOR GENERAL BIOL. ROBERTO AVINA CARLÍN Ciudad de México 30-ago.-22 LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL 14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA 15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo. FECHA FIRMA Sello y cargo oficial Val Item 7 Cantidad 1 2 3 4 5 PUERTO DE: SALIDA POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
--	--

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.